

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

## Amplían el plazo para concluir el proceso de transferencia de funciones de fiscalización ambiental del MINSA al OEFA

El 11 de marzo de 2025 se publicó la Resolución del Consejo Directivo N° 00006-2025-OEFA/CD, mediante la cual se amplió el plazo para concluir el proceso de transferencia de funciones de fiscalización ambiental del Ministerio de Salud al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental ("OEFA").

Según lo establecido inicialmente en el "Cronograma de Transferencia de Funciones en materia de fiscalización ambiental de los sectores Transportes, Vivienda y Construcción, Saneamiento, Comunicaciones, Salud, Defensa, Justicia, Educación y Cultura al OEFA", aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2023-MINAM, el proceso en el sector Salud debía culminar en un plazo máximo de (6) seis meses contados a partir del tercer trimestre del año 2024. Sin embargo, con la ampliación dispuesta por el OEFA, la nueva fecha límite para completar la transferencia se ha fijado para el **19 de septiembre de 2025**.

**Vanessa Chávarry**

vcm@prcp.com.pe

SOCIA

VER PERFIL

**Johanna Romero**

jrl@prcp.com.pe

ASOCIADA PRINCIPAL

VER PERFIL

**Thaís Ávalos**

tav@prcp.com.pe

ASOCIADA

VER PERFIL

**Marcelo Roncal**

mrd@prcp.com.pe

ASOCIADO

VER PERFIL